



Junta de Coordinación Política

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, numeral 1 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 44 numeral 1 del Reglamento del Senado, acuerda bajo los siguientes

ANTECEDENTES

- I. **(Procedimiento)** Que el **25 de febrero de 2014**, el Pleno del Senado de la República, aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se **establece el procedimiento para el nombramiento de los comisionados del pleno del organismo constitucional autónomo responsable de garantizar el cumplimiento del derecho a la información pública y la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.**
- II. **(Convocatoria)** Que el **7 de marzo de 2014**, las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana; Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda; **publicaron la Convocatoria para ocupar alguno de los siete cargos de comisionado del organismo constitucional autónomo garante del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, a que se refiere el apartado A fracción VIII del artículo 6º Constitucional.**
- III. **(Plazo de inscripción)** Que la Base Cuarta de la Convocatoria descrita en el párrafo anterior, establece como fecha límite de recepción de las propuestas, las 20:00 horas del 20 de marzo de 2014.
- IV. **(Plazo para envío a la Mesa Directiva)** Que la Base Quinta de la Convocatoria de referencia señala que la Junta de Coordinación Política deberá remitir a la Mesa Directiva, **a más tardar el 25 de marzo de 2014**, el listado de candidaturas propuestas para que a su vez, sean turnadas a las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana; Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda, para su desahogo.
- V. **(De los Folios)** Que el **7 de marzo de 2014**, a efecto de recibir las propuestas de los candidatos a ocupar alguno de los siete cargos de comisionado del organismo constitucional autónomo garante del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, se imprimieron los folios del JCP/PSC/TRANSPARENCIA/001 al 170, de los cuales se utilizaron 160 y se cancelaron 10.

ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A LA MESA DIRECTIVA EL LISTADO DE LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR ALGUNO DE LOS SIETE CARGOS DE COMISIONADO DEL ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.



Junta de Coordinación Política

CONSIDERANDO

- Primero. (**Actuación colegiada**) la materia en la que versa el presente acuerdo compete a la Junta de Coordinación Política como órgano colegiado del Senado de la República en los términos establecidos en los artículos 80, 81 y 82 numeral 1, inciso a, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Segundo. (**Lista de aspirantes**) Que en cumplimiento de lo establecido en la **Base Quinta de la Convocatoria** de referencia, en la que se señala que la Junta de Coordinación Política deberá remitir a la Mesa Directiva, a más tardar el 25 de marzo de 2014 el listado de candidaturas, para que a su vez sean turnadas a las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana; Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, segunda, para su desahogo, este órgano de gobierno revisó que dichas candidaturas cumplieran los requisitos constitucionales de elegibilidad.

FOLIO	NOMBRE
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/001	Samuel Schmidt Nedvedovich
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/002	Álvaro Luis Lozano González
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/003	Jaime Cicourel Solano
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/004	Guillermo Ayala Rivera
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/005	Francisco Ciscomani Frenaner
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/006	Martín Virgilio Bravo Peralta
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/007	Jorge Vargas Morgado
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/008	Luis Ponce de León Armenta
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/009	Eduardo Barrientos Rangel
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/010	Sergio Antonio Moncayo González
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/011	Sergio Elías Gutiérrez Salazar
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/012	Víctor Samuel Peña Mancillas
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/013	Reynaldo Castro Melgarejo
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/014	Laura Elizabeth de la Borbolla Aguirre
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/015	Federico Rubli Kaiser
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/016	Oscar Mauricio Guerra Ford
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/017	José Luis Olivas García
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/018	Alberto J. Martínez González
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/019	Antonio Juárez Acevedo
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/020	David Alonso Figueroa Hernández

ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A LA MESA DIRECTIVA EL LISTADO DE LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR ALGUNO DE LOS SIETE CARGOS DE COMISIONADO DEL ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.



Junta de Coordinación Política

FOLIO	NOMBRE
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/021	René Mariani Ochoa
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/022	Ximena Puente de la Mora
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/023	Jorge Gabriel Gasca Santos
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/024	José Antonio Bojórquez Pereznieto
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/025	Virgilio Antonio Vallejo Montaña
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/026	Irma María García Hinojosa
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/027	Martín Berdeja Rivas
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/028	María de Lourdes López Salas
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/029	Ernesto Higuera Félix
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/030	Alejandro Ocampo Morfín
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/031	María Guadalupe Betancourt Parra
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/032	Ricardo Emiliano Salazar Torres
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/033	Guillermo C. Mijares Torres
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/034	Héctor San Román Rivera
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/035	Samuel Rangel Rodríguez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/036	Gabriela Vargas Gómez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/037	Miguel Castillo Martínez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/038	José Luis Marzal Ruíz
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/039	Luis Emilio Giménez Cacho
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/040	Alfonso Hernández Valdés
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/041	Norma Julieta Del Río Venegas
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/042	Luis Gustavo Parra Noriega
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/043	Guillermo Noriega Esparza
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/044	Guillermo Antonio Fajardo Dolci
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/045	Arcadio A. Sánchez Henkel Goméztagle
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/046	Rogelio Gómez Hermosillo
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/047	Alejandro Hernández Ramírez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/048	Luis Miguel Martínez Anzures
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/049	Félix Martínez Ramírez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/050	Iván Isaac Huitrón Ramos
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/051	Manuel Agüero Ramos
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/052	Enrique Alberto Gómez Llanos León
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/053	Miguel Ángel Vega García
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/054	César Octavio López Rodríguez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/055	Jaime Calderón Gómez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/056	Enrique Zazueta Marineau
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/057	Joel Salas Suárez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/058	Esmirna Salinas Muñoz
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/059	Cecilia del Carmen Azuara Arai

ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A LA MESA DIRECTIVA EL LISTADO DE LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR ALGUNO DE LOS SIETE CARGOS DE COMISIONADO DEL ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.



Junta de Coordinación Política

FOLIO	NOMBRE
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/060	Rosa María Bárcena Canuas
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/061	Francisco Javier Mandujano Vega
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/062	Salvador Guerrero Chiprés
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/063	José Manuel Jiménez y Meléndez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/064	Rodolfo Rubén Ochoa Gómez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/065	Arturo Barraza
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/066	Miguel Ángel Hernández Velázquez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/067	Pedro Vicente Viveros Reyes
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/068	Rosa Inés Blanco Escalona
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/069	Alberto Castro Arrona
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/070	Francisco Javier Acuña Llamas
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/071	Salvador Cano Rivas
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/072	Claudio Cirio Romero
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/073	Blanca Lilia Ibarra Cadena
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/074	Luis Ángel Rodríguez Alemán
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/075	Guillermo Antonio Tenorio Cueto
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/076	Ricardo Vázquez Contreras
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/077	José Luis Martínez Bahena
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/078	Joaquín Solís Arias
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/079	Cristopher Ballinas Valdés
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/080	Rosendoeugueni Monterrey Chepov
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/081	Gonzalo Estrada Cervantes
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/082	Alfredo Federico Revilak de la Vega
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/083	Guillermo Muñoz Franco
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/084	Guillermo Alonso Cervantes Cardona
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/085	Héctor Ontiveros Delgadillo
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/086	German Palafox
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/087	Cesar Armando González Carmona
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/088	Ramón Becerra Reynoso
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/089	Raúl Rogelio Esparza Valencia
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/090	Alejandro Pulido García
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/091	Eber Omar Betanzos Torres
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/092	Gregorio Guerrero Pozas
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/093	Alejandro Fco. Álvarez Manilla Flores
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/094	Juan Melquiades Ensástiga Alfaro
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/095	Fernando Lino Bencomo Chávez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/096	Ma. de los Ángeles A Alatríste Melgar
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/097	Sergio Cesar Alejandro Jáuregui Robles.

ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A LA MESA DIRECTIVA EL LISTADO DE LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR ALGUNO DE LOS SIETE CARGOS DE COMISIONADO DEL ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.



Junta de Coordinación Política

FOLIO	NOMBRE
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/098	Eleazar Pablo Moreno
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/099	Jorge Alejandro Chávez Presa
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/100	Areli Cano Guadiana
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/101	Miguel Ángel Valverde Loya
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/102	Ricardo Salgado Perrilliat
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/103	Jaime Vargas Flores
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/104	Elena Ramos Arteaga
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/105	Hipólito Romero Resendez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/106	Jaime René Jiménez Flores
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/107	Fernando Aguilera
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/108	José Luis Moya
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/109	Sergio Arturo Valls Esponda
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/110	Ernesto Villanueva
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/111	Claudio Jesús Meza León
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/112	José Genaro Montiel Rangel
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/113	Luis Armando Javier U. Fernández
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/114	María de los Ángeles Jasso Cisneros
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/115	Felix Ponce- Nava Treviño
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/116	José Ignacio García Lascurain Valero
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/117	Rosa Ana Margarita Jacobi Betancourt
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/118	Héctor Fernando Ortega Padilla
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/119	José Manuel Victoria Mendoza
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/120	Raúl Ávila Ortiz
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/121	Ligia Claudia González Lozano
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/122	Salvador Enríquez Rochin Camarena
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/123	Mario Alberto Flores Alarcón
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/124	Víctor Alberto Trani Rodríguez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/125	Ricardo Antonio Silva Díaz
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/126	Luis Humberto Sanguino Roviera
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/127	Agustín Ramírez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/128	Gerardo Rodríguez Sánchez Lara
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/129	Angélica Nava Serrano
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/130	José Heleodoro Rivas Sánchez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/131	Gustavo Addad Santiago
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/132	Mario Sila de la Garza Álvarez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/133	Marco Antonio Loaiza Coronel
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/134	Rafael Buerba Pérez

ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A LA MESA DIRECTIVA EL LISTADO DE LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR ALGUNO DE LOS SIETE CARGOS DE COMISIONADO DEL ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.



Junta de Coordinación Política

FOLIO	NOMBRE
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/135	Cruz Guillermo Rivera Domínguez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/136	Juan Alberto Galván Trejo
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/137	Rodrigo Alfonso Morales Manzanares
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/138	Minea Del Carmen Ávila González
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/139	Enrique López Ocampo
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/140	Manuel Alejandro Guerrero Martínez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/141	Ricardo Tinajero Ramírez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/142	Miguel Covián Andrade
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/143	Héctor Calleros Rodríguez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/144	Ercilia Puriel Pérez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/145	Rubén Minutti Zanatti
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/146	Salvador Guzmán Zapata
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/147	Carlos Alberto Lara González
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/148	Adolfo del Castillo Martínez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/149	Fernando Batista Jiménez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/150	Luis Miguel Cano López
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/151	Juan de Dios Barba Nava
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/152	Alfonso Oñate Laborde
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/153	CANCELADO
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/154	Sid Durán Ortiz
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/155	María Patricia Kurczyn Villalobos
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/156	Carlos Alberto Patiño Calderón
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/157	José Antonio Cuellar Labarte
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/158	Susana Machuca Sánchez
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/159	José Buendía Hegewisch
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/160	Francisco Javier Morales
JCP/PSC/TRANSPARENCIA/161	Ricardo Castillejos Ramos

Tercero. (De los requisitos) Que los candidatos presentaron todos los documentos a que hace referencia **Base Segunda** de la Convocatoria, la cual establecía lo siguiente:

Requisitos:

“**SEGUNDA.**- De acuerdo con el párrafo décimo de la fracción VIII del artículo 6º Constitucional, los candidatos propuestos para ocupar las vacantes de comisionado deberán cumplir con los requisitos previstos en las fracciones I, II, IV, V y VI del artículo 95 de la Constitución; por ello,

ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A LA MESA DIRECTIVA EL LISTADO DE LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR ALGUNO DE LOS SIETE CARGOS DE COMISIONADO DEL ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.



Junta de Coordinación Política

las propuestas de candidatas y candidatos se acompañarán de los siguientes documentos, así como de la versión electrónica de los mismos en disco compacto:

1. Currículum Vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en las materias de transparencia, acceso a información, protección de datos o rendición cuentas. (*original*)

2. Copias simples del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía por ambos lados, expedida por el Instituto Federal Electoral; de la candidata o candidato propuesto.

3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo (*original*).

Podrán incorporarse cartas de postulación o apoyo de las instituciones académicas, de investigación, asociaciones, colegios de profesionales y/o de la sociedad en general; a favor de la candidata o candidato. (*original*).

4. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público (*original*).

5. Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (*original*).

6. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que ha residido en el país durante los dos años previos a la entrega de su propuesta y, que señale, no haber desempeñado el cargo de Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senador, Diputado Federal ni Gobernador de algún Estado o Jefe del Distrito Federal; o, de haberlo desempeñado, que refiera la fecha en que se separó del mismo (*original*).

ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A LA MESA DIRECTIVA EL LISTADO DE LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR ALGUNO DE LOS SIETE CARGOS DE COMISIONADO DEL ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.



Junta de Coordinación Política

7. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: *“he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los siete cargos de comisionado del organismo constitucional autónomo garante del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, expedida por la H. Cámara de Senadores; así como las determinaciones que deriven de la misma”.*

Dichos documentos deberán estar foliados y firmados con tinta azul en su margen derecho; y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán contar con firma autógrafa de la candidata o candidato.

Los originales, podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por las Comisiones Dictaminadoras para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas.”

Cuarto. **(De la elegibilidad de las propuestas)** Que una vez efectuada la **revisión** de la documentación que se anexó a las propuestas de candidatos entregadas a la Junta de Coordinación Política, respecto del cumplimiento de los requisitos señalados en las fracciones I, II, IV, V, y VI del artículo 95 constitucional, se puede concluir lo siguiente:

- a. Respecto del **folio 91** se puede advertir que la edad requerida por el artículo 95, fracción II, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; está sujeta a que una posible designación en su favor, tendría que llevarse al cabo, a partir del **día 10 de mayo**.
- b. Del mismo modo, ocurre respecto del **folio 128**, quien podría cumplir el requisito a que refiere artículo 95, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, hasta el **día 24 de abril**.
- c. Se advierte que la propuesta con el **folio 144** nació el 3 de noviembre de 1983, por lo que no cumple con el requisito establecido en la fracción II del citado artículo constitucional;
- d. Respecto del **folio 161**, del **C. RICARDO CASTILLEJOS RAMOS**, como se puede observar del documento de recepción de documentos, éste tiene las 8:04 P.M. por lo cual no cumple con el requisito de presentación de documentos en oportunidad, con fundamento en lo establecido en la convocatoria en su cláusula CUARTA, en la cual se estableció como plazo para la presentación de documentos hasta las 20:00 horas (8:00 P.M.), del día 20 de marzo de 2014.

ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A LA MESA DIRECTIVA EL LISTADO DE LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR ALGUNO DE LOS SIETE CARGOS DE COMISIONADO DEL ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.



Junta de Coordinación Política

Por todo lo anterior, la Junta de Coordinación Política

ACUERDA

PRIMERO: Se desechan, por no reunir los requisitos de elegibilidad, las siguientes propuestas: de la C. Ercilia Puriel Pérez, marcado con el folio JCP/PSC/TRANSPARENCIA/144; y el del C. Ricardo Castillejos Ramos, marcado con el folio JCP/PSC/TRANSPARENCIA/161.

SEGUNDO: Remítase a la Mesa Directiva el listado anexo de las propuestas así como todos los documentos que presentaron los candidatos a ocupar alguno de los siete cargos de comisionado del *organismo constitucional autónomo garante del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados*, a efecto de proseguir con el trámite respectivo.

A los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil catorce.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE

Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional.



Junta de Coordinación Política

Sen. Emilio Gamboa Patrón
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sen. Jorge Emilio González Martínez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sen. Manuel Bartlett Díaz
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sen. Miguel Romo Medina
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sen. Arely Gómez González
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sen. José María Martínez Martínez
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A LA MESA DIRECTIVA EL LISTADO DE LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR ALGUNO DE LOS SIETE CARGOS DE COMISIONADO DEL ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A LA MESA DIRECTIVA EL LISTADO DE LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR ALGUNO DE LOS SIETE CARGOS DE COMISIONADO DEL ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.